

República del Ecuador																		
Gobernación de Manabí																		
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, OVA, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar la página de inicio del sitio web o link de descarga manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el mismo periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2017 y 2013.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Escribir o imprimir de la respuesta de contestación se entregará antes de los 15 días hábiles en el art. 9 de la LOTAIP (10 días si días con prórroga). 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasó al área que genera, produce o controla la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	www.gobernacion.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	www.gobernacion.gov.ec	www.gobernacion.gov.ec	3225	15.053	9%
2	JEFATURAS POLITICAS DE MANABÍ CERTIFICADO DE RESIDENCIA	INFORMACIÓN DEL INTERESADO PARA REALIZAR TRÁMITE EN OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (NUNTO NACIONAL E INTERNACIONAL)	1. TRÁMITE PERSONAL 2. SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO 3. PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS	1. PRESENCIA DEL INTERESADO. 2. CIUDADANÍA DE CIUDADANÍA. 3. CERTIFICADO DE VOTACIÓN. 4. CASO DE NO JUERISTICO DOMICILIO CON EL CERTIFICADO DE VOTACIÓN EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR OTRO DOCUMENTO EN EL QUE CONTE LA DIRECCIÓN SU RESIDENCIA (COMPROBANTE PAGO AGUA, LUG, TELÉFONO, DIR. PREDIOS URBANOS, DECLARACIÓN JURAMENTADA, ENTRE OTROS). 5. CASO DE QUE EL INTERESADO DEL CERTIFICADO ESTE DETENIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DEL CENTRO, DE REHABILITACIÓN SOCIAL, EN DONDE SE ENCUENTRE DETENIDO Y PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE LA FAMILIAR. 6. SI EL USUARIO INTERESADO SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO MÉDICO Y PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE EN FAMILIAR.	1. SE REVISAN LA DOCUMENTACIÓN 2. SI ESTÁ CORRECTA SE LE ENTREGA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA RESPECTIVO 3. SE ENTREGA EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA RESPECTIVO	DE 08:00 A 13:00 Y DE 13:00 A 18:00	2 DÓLARES	EL MISMO DÍA	CIUDADANÍA QUE REGISTRA SU RESIDENCIA EN LOS 22 CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ	SE ATIENDE EN LAS JEFATURAS POLITICAS DE LOS 22 CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CALLE SURE ENTRE RIQUELME Y CAQUEO.	GOBERNACIÓN DE MANABÍ CALLE SURE ENTRE RIQUELME Y CAQUEO.	OFICINA	NO	NO	NO	435	5.641	100%
3	Operativos de peso, calidad y precio de productos	Control en los locales de venta de productos de primera necesidad de la provincia de Manabí	Operativos de control de rutina o a petición verbal	No existe requisito para acceder a la información pública - Sólomente poseer activo servicio de internet, si la consulta es en línea, caso contrario puede acercarse a las oficinas de la institución y hacer su denuncia o solicitar información	No existe requisito para acceder a la información pública - Sólomente poseer activo servicio de internet, si la consulta es en línea, caso contrario puede acercarse a las oficinas de la institución y hacer su denuncia o solicitar información	Cualquier horario	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las Comisarias a nivel Provincial e Intendencia	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Operativos in situ	SI	www.gobernacion.gov.ec	www.gobernacion.gov.ec	440	1.313	100%
4	Operativos de control de PAF	Control de establecimientos de atención turística, centros de tolerancia, restaurantes, comedores	Operativos de control de rutina o a petición verbal	No existe requisito para acceder a la información pública - Sólomente poseer activo servicio de internet, si la consulta es en línea, caso contrario puede acercarse a las oficinas de la institución y hacer su denuncia o solicitar información	No existe requisito para acceder a la información pública - Sólomente poseer activo servicio de internet, si la consulta es en línea, caso contrario puede acercarse a las oficinas de la institución y hacer su denuncia o solicitar información	Cualquier horario, por la general en las noches	Gratuito	3 días	Propietarios de Establecimientos y ciudadanía en general	Se atiende en todas las Comisarias a nivel Provincial e Intendencia	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Operativos in situ	SI	NO	NO	482	1.930	61%
5	Inspecciones de establecimiento a previa obtención de PAF	Inspecciones de establecimiento, sobre el control por parte del Ministerio del Interior determinando si están en condiciones y cumpliendo las normas para su funcionamiento	Petición presentada en la Intendencia	1- Registro de petición 2- Emisión de providencia 3- Pago de derechos de copias certificadas en Tesorería 4- Emisión de copias 5- Entrega de copias previa verificación de pago	1- Recepción de petición 2- Verificación en base de datos de causas 3- Informe verbal o escrito de resultados de acuerdo a la solicitud.	De 08:00 a 18:00	Gratuito	1 día	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en todas las Comisarias a nivel Provincial e Intendencia	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Inspección del Local	NO	NO	NO	164	164	100%
6	Certificaciones	Certificación de los procesos seguidos en la Intendencia	1- Recepción de petición 2- Emisión de providencia 3- Pago de derechos de copias certificadas en Tesorería 4- Emisión de copias 5- Entrega de copias previa verificación de pago	Solicitud por escrito, patrocinado por un Abogado	1- Recepción de petición 2- Verificación en base de datos de causas 3- Informe verbal o escrito de resultados de acuerdo a la solicitud.	De acuerdo a recibos de Tesorería	2 Días	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Se atiende en todas las Comisarias a nivel Provincial e Intendencia	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	0	0	100%
7	Consulta de causas	Consulta de proceso	Petición verbal o escrita presentada en la Intendencia	1- Recepción de petición 2- Verificación en base de datos de causas 3- Informe verbal o escrito de resultados de acuerdo a la solicitud.	1- Recepción de petición 2- Verificación en base de datos de causas 3- Informe verbal o escrito de resultados de acuerdo a la solicitud.	De 08:00 a 18:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	15	66	100%
8	Procesos Inversivos e Inversiones	La Intendencia de Policía concursa casos de Inversivos mediante denuncia por escrito patrocinada por un abogado dando a conocer el hecho y el monto de la inversión	1- Denuncia por escrito patrocinada por un abogado. 2- Mediante resolución por parte de la Dirección de Control / Orden Público del Ministerio de Control	1) Para denuncias por Inversivos y desahosos es fundamentado en los artículos 201 y 356 COIP. 2) Debe adjuntar escritura pública y certificado de solvencia actualizado	1) Para denuncias por Inversivos y desahosos es fundamentado en los artículos 201 y 356 COIP. 2) Debe adjuntar escritura pública y certificado de solvencia actualizado	De 08:00 a 18:00	Gratuito	48 horas se provee / Variable según la carga procesal	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	NO	NO	NO	8	66	100%
9	Permisos de eventos públicos	para eventos públicos realizados en toda la provincia, como: Bailes, Festivales musicales, Ferias, etc.	Petición escrita	1- Recepción de petición 2- Copia de Cédula y Certificado de Votación 3- Permiso del Cuerpo de Bomberos 4- Permiso Municipal o Junta Parroquial 5- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaría Nacional de Riesgos	1- Solicitud al Intendente 2- Copia de Cédula y Certificado de Votación 3- Permiso del Cuerpo de Bomberos 4- Permiso Municipal o Junta Parroquial 5- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaría Nacional de Riesgos	De 08:00 a 18:00	Gratuito	El mismo día	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	NO	NO	NO	150	586	100%
10	Permisos de eventos públicos con entes internacionales	Emisión de permisos para eventos públicos realizados en toda la provincia con la participación de entes internacionales	Petición escrita	1- Recepción de petición 2- Copia de Cédula y Certificado de Votación 3- Permiso del Cuerpo de Bomberos 4- Permiso Municipal o Junta Parroquial 5- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaría Nacional de Riesgos 6- Permiso de uso del suelo (Inmueble) 7- Permiso de Cuerpo de Bomberos 8- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaría de Gestión de Riesgos 9- Permiso de IEPH 10- Contrato de Servicios con empresa de Seguridad Privada legalmente constituida y autorizada por el Ministerio del Interior 11- Oficio a la Policía Nacional para que se desponga el resguardo en la parte externa del evento	1- Solicitud al Intendente 2- Contratos: Artísticos, Sonido, Arrendamiento del local 3- Autorización por parte del Ministerio de Relaciones Laborales 4- Autorización CONSEP 5- Contrato de Inspección de Riesgos 6- Pago al Municipio por el señalamiento de boletines 7- Permiso de uso del suelo (Inmueble) 7- Permiso de Cuerpo de Bomberos 8- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaría de Gestión de Riesgos 9- Permiso de IEPH 10- Contrato de Servicios con empresa de Seguridad Privada legalmente constituida y autorizada por el Ministerio del Interior 11- Oficio a la Policía Nacional para que se desponga el resguardo en la parte externa del evento	De 08:00 a 18:00	Gratuito	El mismo día	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	NO	NO	NO	3	6	100%
11	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF) por renovación	Emisión de Permisos Anuales (PAF) por renovación	Petición escrita	1- Cédula 2- Certificado de Votación 3- RUC o RISE 4- Planeta Municipal 5- Salud 6- Plan de Emergencia Ciudadana Privada 7- Permiso de Bomberos 8- Inspección Realizada por el Comando Nacional del respectivo cantón o del Intendente	1- Cédula 2- Certificado de Votación 3- RUC o RISE 4- Planeta Municipal 5- Salud 6- Plan de Emergencia Ciudadana Privada 7- Permiso de Bomberos 8- Inspección Realizada por el Comando Nacional del respectivo cantón o del Intendente	De 08:00 a 18:00	Variable (\$20, \$50, \$100, \$500)	2 Días	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en las oficinas de la provincia	Calle Sure entre Riquelme y Omeño (Portavéjiz) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	363	363	100%

12	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (Recaudación Años Anteriores)	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF) por primera vez	Peticion escrita	1.- Cedula 2.- Certificado de Votación 3.- Rec. o Rec. 4.- Planeta Municipal 5.- Salud Y según corresponda también se solicitará: 1.- Plan de Emergencia 2.- Guabana Privada 3.- Detector de Metales. 6.- Sistema de cámara de seguridad. 4.- Inspección Realizada por el Comisado Nacional del respectivo cantón o del territorio	Procedimiento de RUTa	De 08:00 a 16:00	Variable (\$20, \$50, \$250, \$500)	2 Días	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en las oficinas de la provincia	Calle Sucre entre Ricaurte y Ormeño (Paralelo) 1 95-2638931 y 95-2638933 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	337	1047	100%
13	Clausuras de establecimientos o recaudadas	Clausuras de locales por incumplimiento de las normas establecidas en la Ley	Según establece el acuerdo ministerial 2021, del 21 de junio de 2021, capítulo 2, numeral 7, determina que "En caso de reincidencia en cuanto a las clausuras se sancionará de la siguiente manera: 1. Ocho días, 2. 10 días, 3. 20 días, y 4. Clausura definitiva del establecimiento" Y según, el acuerdo ministerial 0376A, de fecha 30 de enero de 2015, artículo 2, determina que: "... Si durante las operativas de control de locales y establecimientos comprendidos en las categorías 1 y 2, y los que ofrecen servicio de hospedaje, se encontrara armas de fuego, sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, menores de edad y/o personas indocumentadas, se procederá directamente a la clausura definitiva, así que sea necesario clausura anterior alguna."	1.- Por parte Policial se realiza una audiencia en comparendo al agente de policía que realizó el parte y el dueño del local con su abogado defensor. A criterio de la autoridad se clausura o no. 2.- Cuando la autoridad realiza operativo y se encuentra con la contravención se procede a la clausura del local	Procedimiento de RUTa	De 08:00 a 16:00	El levantamiento del acte del sello de clausura tiene un valor de \$ 100.00 los cuales son depositados en cuenta del Ministerio del Interior	Variable	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en la Intendencia General de Policía de Marabí	Calle Sucre entre Ricaurte y Ormeño (Paralelo) 1 95-2638931 y 95-2638933 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	0	4	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31 DE MAYO DEL 2023						
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL						
UNIDAD POSADORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b):												DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSADORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):												DANIEL RUIZ GARCERAN MENDOZA						
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSADORA DE LA INFORMACIÓN:												daniel.ruiz@gub.ve@gmail.com.ve						
NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSADORA DE LA INFORMACIÓN:												(021) 26 36 788						